

El alcalde,

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

n.º 3

Señón ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de enero de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el Salón de Señores de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Actal, Don Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcaldes Don Juan Bausá Martorell, D. José María Porrino, D. Luis G. Pascual González, D. Domingo Bausá Peres, el Interventor de Fondos Municipales D. José M.ª Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aceptar es-  
crita Ilmo. Sr. Gobernador  
suspendiendo acuerdos re-  
lativos a Beas, por varios  
estudiantes.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, fecha 4 de enero corriente, por el que se suspende el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 30 de diciembre último, relativo a que los titulares de determinadas Beas concedidas por este Ayuntamiento, continuaran disfrutando de sus beneficios en el año académico 1955-56, significando que contra dicha resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación.

Se acuerda dar fe por enterada y aceptar el contenido de dicho escrito.

3

Se acuerda conceder  
varios permisos para  
obras a particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras, a otros tantos particulares:

a D. Ramon Morro Cabot, construir piso en edificio sito en la calle

de Lansonie de conformidad con los planos que se acompañan.

A D. Francisco Palomares Ilado, efectuar obras de reforma segun planos que acompañan en edificio sito en la calle Gabriel Carbonell.

A D. Pedro Saumanti Auliach, construir acera en c/. Calvo Sotelo, 53.

4

Idem, idem, idem, en zona levante.

Acto continuo, y a propuesta de la misma Jereencia de Alcaldia, se acuerda conceder diversos permisos para obras en la zona de levante, segun relacion que se inserta acto seguido:

A D. Dorcaso Puig Carbonell, construir chalet segun planos que se acompañan en un solar sito en la Urbanización "Los Somatines" (Playas del Arsenal).

A D. Antonio Jaume Ferriol, construir chalet segun planos que se acompañan en solar sito en la Urbanización Puro Mar (Playa del Arsenal).

5

Se acuerda devolución fianza contratista obras c/. Velasquez.

Tambien a propuesta de la misma Jereencia de Alcaldia, se acuerda devolver a D. Antonio Peregrin Navarro, la fianza definitiva que tiene constituida en este Ayuntamiento como contratista de las obras realizadas en la calle de Velasquez, de esta Ciudad, toda vez que por el interesado se han dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para estos casos.

6

Idem, idem, idem, obras en la c/. Pelaires y otras

A propuesta tambien de la misma Comision, y habida cuenta de que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigibles para estos casos, se acuerda la devolución a D. Antonio Peregrin Navarro, la fianza que en su dia constituyó en este Ayuntamiento, como Contratista de las obras realizadas en las calles de Pelaires, Mirionas y Biximo.

7

Idem, idem, idem - obras en las calles Julio Kueple y Pl. Kueple.

A propuesta de la misma Jereencia de Alcaldia, y habida cuenta de que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigibles para estos casos, se acuerda la devolución a D. Antonio Peregrin Navarro de la fianza que en su dia constituyó en este Ayuntamiento, como Contratista de las obras realizadas en las calles de Julio, Kueple y Plaza del Kueple.

8

Idem, idem a D. Bartolomé Balaguer, contratista obras

A propuesta de la misma Jereencia de Alcaldia y habida cuenta de que se han cumplimentado todos los requisitos exigibles para estos casos, se acuerda la devolución de la fianza que en su dia constituyó en este



carretera de Palma a La  
Vileta.

Ayuntamiento, a Don Bartolomé Balaguer Nadal, como contratista de las obras de pavimentación asfáltica realizadas en la carretera de Palma a La Vileta.

9

Se acuerda retirarlo del  
Orden del Día.

Seguidamente se acuerda retirar del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el número nueve, relativo a procedimiento de licencia de fachadas.

10

Se acuerda conceder  
diversos permisos para  
obras en Zona Guanche.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión Especial de Guanche, se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras de caracter particular en la Zona del mismo nombre, segun la relacion que se inserta a continuacion:

A D. Antonio Morja Nicolau, para construir edificio segun planos que acompaña en el solar sito en c/. General Rivera.

A Dña Rafaela-Maria Abou Colone, para efectuar obras en segundo piso para distribución del mismo para tres viviendas segun planos aprobados en 9 de mayo de 1947 en edificio sito en c/. Gabriel Mauru aug. San Campos.

A D. Pedro González Oliver, para continuar obras aprobadas en 1 de mayo de 1953 a nombre de D. Jaime Borrás Mora, y consistentes en construcción de un edificio en un solar sito en la c/. Ficiano, segun planos que se presentaron.

A D. Pedro Arborea Ribas, para instalar aseo en edificio sito en c/. Rey Sauchó 41.

A D. Antonio Ingores Oliver, para efectuar obras de replanteo y excavación de cimientos, interin presenta proyecto para construcción edificio en c/. Padre Bnno Pou nº 78.

A D. Miguel Moratius Vitori, para efectuar retejo en edificio c/. Varquez de Mella

A D. Jaime Inay González, para cercar solar en c/. Perez Galdos.

A D. Antonio Amargual Campaer, para embaldosar varias dependencias y cambiar puertas en fachada en edificio sito en Avda Alejandro Roselló nº 13.

A D. Pedro Pous Mayaus, para construir mirador en balcon existente en el edificio sito en c/. Reina M<sup>a</sup> Cristina nº 145.

A Cia Gas y Electricidad S.A. para abrir zanja en la c/. Pedro Mantel nº 15 teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A S.M.A.H.A. para abrir las siguientes zanjas:

Una en la calle de Ricardo Aukerman nº 30.

Dos en la calle Padre Bartolomé Pou para servicio de las fincas 91 y 97.

Dos en la calle de Adriaen Ferrau para servicio de la finca nº 45.

Dos para servicio de la finca c/. Duquesa Victoria aug. Pl./ Guillermo Mosques.

Una para servicio de la finca c/. Antillon nº 31.



Una para servicio de la finca c/. Archiduque Luis Salvador nº 66.

Una para servicios de la finca c/. Heroes de Malacón nº 70

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

11

Se autoriza construcción  
aceras y colocación de bor-  
dillo.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda con-  
ceder diversos permisos para construcción de aceras, según la relación que  
se inserta acto continuo:

A D. Antonio Fran Campins, para construir la acera correspondiente fran-  
te al edificio sito en el Paseo Mallorca nº 84, acogiendo a los beneficios otor-  
gados por esta misma Corporación a los propietarios que construyen aceras en las  
calles de veinte o mas metros de anchura.

A D<sup>ña</sup> Catalina Mateu Batle, para que le sean colocados 10 ml. de bor-  
dillo frente al solar sito en c/. Pasaje Ca'n Faxina ang. Duca de Venia, acogien-  
dose a los mismos beneficios que el anterior.

A D. Antonio Far, para que le sean colocados 14 ml. de bordillo frente al  
edificio sito en la c/. Honderos nº 157. comprometiéndose a construir la acera  
correspondiente, acogiendo a los mismos beneficios que los dos anteriores.

A D<sup>ña</sup> Margarita Arcas Obrador, para construir la acera correspondiente  
frente al edificio sito en la c/. Ferrer de Pallarís nº 1-3.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a conti-  
nuación:

Se acuerda aprobar dic-  
tamen aplicación Orde-  
nanza 50, a partir del  
ejercicio actual.

"La Comisión de Hacienda ha conocido el informe del Sr. Intendente  
de esta Corporación sobre el Acta de subvención extendida por el Servi-  
cio de Inspección de Rentas a la Compañía de "Gas y Electricidad" de es-  
ta Ciudad.

A la vista del mismo, el cual se adjunta, y estudiado detenida-  
mente el artº 448 de la ley de Régimen local (texto refundido de 24 de  
junio de 1955), así como también la Ordenanza Municipal nº 50 que  
recoge la autorización concedida por el citado artículo para su aplica-  
ción; esta Presidencia, de acuerdo con la Comisión propone a la Comi-  
sión Municipal Permanente.

Acuerda, que a partir del primero de Enero corriente año, sea  
aplicada en su integridad, a la Compañía de Gas y Electricidad S.A.  
de esta Ciudad, la Ordenanza de número 50 vigente, en cumplimiento

12



to de lo ordenado en el artº 448 de la ley de Regimen local vigente (texto refundido de 24 de junio de 1955). - No obstante V.E. acordará lo que crea mas oportuno y procedente. - Palma a 4 de enero de 1955, el Teniente de Alcalde Presidente A. Garau, rubricado."

En este instante entra en el Salon el Teniente de Alcalde Sr. Fuster.

13

Se acuerda denegar petición de subvención económica.

Seguidamente se acuerda no atender a las peticiones formuladas en solicitud de subvención económica, por "Distrito Universitario de Barcelona, Patronato de Protección a la Mujer, Real Academia de Medicina y Cirugía, Cámara O. Sindical Agraria y Colegio de la Sapiencia, por vetarlo la vigente legislación; manteniéndose este criterio para las futuras peticiones que puedan elevarse en el mismo sentido.

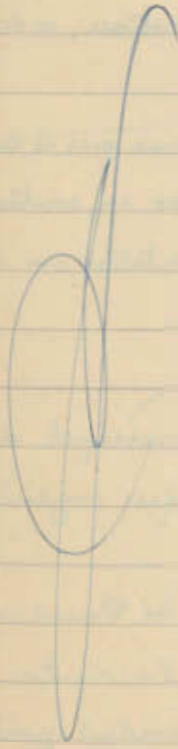
14

Se acuerda aprobar dictamen sobre haberes personal Mercado Olivar, y reconocer crédito para pago del Presupuesto actual, para Hacienda para su tramitación.

Acto seguido se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Dia con el numero catorce, que se inserta acto seguido:

"Dando cumplimiento a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de diciembre último, en el sentido de que la Comisión Especial para el Régimen del Personal Obrero estudie de nuevo la propuesta de aumento del 25% en concepto de Plus de Coste de Vida al Administrador y Oficial Administrativo del Mercado del Olivar, Sr. Gaurandi y Alfaro, esta Comisión tiene el honor de informar a la Comisión Municipal Permanente que el citado 25%, es sobre el sueldo base y que ya estaba implantado cuando dichos señores tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Por consiguiente la aplicación de este precepto legal debe ser sobre 1.150 ptas y 750 ptas respectivamente, lo que representa un aumento de 287'50 pesetas mensuales para el Sr. Gaurandi y de 187'50 pt. para el Sr. Alfaro. Dicho aumento esta Comisión entiende que debe ser desde el día 1 de enero de 1955, fecha en que tomaron posesión de sus cargos, de Administrador Don Juan Gaurandi Hernandez y de Oficial Administrativo Don Enrique Alfaro Lopez, ya que como se dice anteriormente se hallaba en vigor el Plus de Coste de Vida sobre los sueldos base. La cantidad que deberá abonarse, de ser aprobado el presente dictamen, es de 4.025 ptas. a Don Juan Gaurandi Hernandez y de 2.625 a Don Enrique Alfaro Lopez, en las citadas cantidad estan incluidas las partes correspondientes a las pagas extraordinarias de 1º de Julio y Navidad.



No obstante V.E. resolverá lo que estime procedente. - Palusa a 7 de enero de 1956. - El Presidente de la Comisión para el Personal Obrero, D. Bana, rubricado.

Se acuerda aprobarlo y que se reconozca un crédito con cargo al Presupuesto actual, y que pase a Hacienda para su tramitación."

15

Se acuerda devolver fianzas por bajas Puertos Mercado del Olivar.

Seguidamente, a propuesta de la Hecencia de Alcaldía encargada de los asuntos de abastos, se acuerda:

Devolver la fianza de Don Jaime Blancos Pico, concesionario del puesto de venta en el Mercado del Olivar nº 21-45, por baja de dicha concesión.

Devolver la fianza a Don Jesús Acosta Méndez, concesionario del puesto de venta en el Mercado del Olivar nº 10-44, por baja en dicha concesión.

Se acuerda declaración de Urgencia. - En este estado y no figurando en el Orden del Día otros dictámenes para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda darse por entendada recursos de reposición de D. Carlos Yague y otros guarda Parques de Bellver

Seguidamente se acuerda darse por entendada de los recursos de reposición interpuestos por Don Carlos Yague, Don Andrés Andreu, y Don José Paluser, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 16 de diciembre último, en materia de clarificación.

Fuster: Dice que con motivo de la Festividad de San Sebastián, se desea volver a implantar la procesión que valía antiguamente.

II

Se acuerda designar a los Sres. Fuster y Fortuny, para entender con representantes Obis-pado en relación a Festividad de San Sebastián.

Explica las conversaciones mantenidas con el Obis-pado y dice que el Ayuntamiento debe asociarse designando dos miembros para entrar en contacto con los representantes del Obis-pado para entender en los detalles de la organización.

Se acuerda designar a los Sres. Fuster y Fortuny.

Alcalde: Dice que tratándose de una festividad municipal debería invitarse a los funcionarios para que asistieran a los actos que organiza el Ayuntamiento.

Interventor: Ruega a la Alcaldía que interesa del Sr. Presidente de Arbitrios, el estado en que se halla la cuestión de los Concursos, a fin de dar al asunto de Usos y Costumbres de lujo, la celeridad posible.

Pereiro: Ruega a la Alcaldía que ordene a Obras la formaliza-



ción de un Censo de Fachadas sin Revocar en las cosas que estimo oportunas, particularmente en la Plaza de la Reina, o sea del Borne.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, siéndo que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Presidente,

*Juan M. Mollat*

*Juan Mollat*

*Juan Mollat*

*Juan Mollat*

*Juan Mollat*

*Juan Mollat*

El Interceptor,

*Juan Mollat*

El Secretario,

*Juan Mollat*

Nº 4

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilust. Sr. Alcalde, Don Juan Mollat Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Venientes de Alcalde, Don Maximino Alomar Jora, Don Juan Bausá Martorell, Don Salvador Llorens Llorens, Don José M.º Perciro, Don Domingo Bausá Pires, Don Antonio Garau Ribal, el